



AYUNTAMIENTO DE
VELEZ-MÁLAGA

EXPEDIENTE PROTEJA.02.09

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las horas del día, se constituye la **MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR REFUERZO DE FIRME Y ACERADO DEL LATERAL DERECHO DE LA CUESTA DEL VISILLO Y OTRAS CALLES DE TORRE DEL MAR.**

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidente : D^a. Sara Sanchez Rivas
Vocales : D. Francisco Manuel Moreno Godoy
D. Juan Pablo Ramos Ortega
D. Ramón Rodríguez Llamazares

Secretaria : D^a. Caridad Ruiz Barbadillo

Constituida la Mesa de Contratación se procede **en acto no público**, y por orden del Presidente, a la **APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y A LA CALIFICACIÓN PREVIA DE DICHA DOCUMENTACIÓN.**

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta/párrafo anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RTRLCAP)

LOS LICITADORES ADMITIDOS A LA LICITACIÓN SON:

- N 1 .- PRESENTADA POR PAMASA
- N 2 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LOVIRA AXARQUIA, S.L.
- N 3 .- PRESENTADA POR PROYECTOS TÉCNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
- N 4 .- PRESENTADA POR AVILA & GRANADOS, S.L.
- N 5 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SURAXAR, S.L.U.
- N 6.- PRESENTADA POR ALMISOL, S.A.
- N 7.- PRESENTADA POR PROBISA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
- N 8.- PRESENTADA POR Malfalt

LOS LICITADORES RECHAZADOS DE LA LICITACIÓN SON:

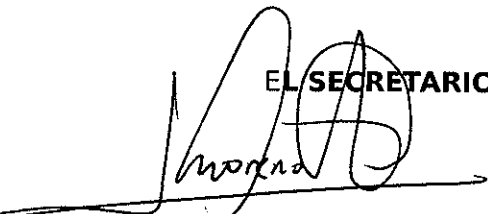
En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria, certifico en Vélez-Málaga a _____, publicándose la misma en el perfil del contratante.

LA SECRETARIA DE LA MESA

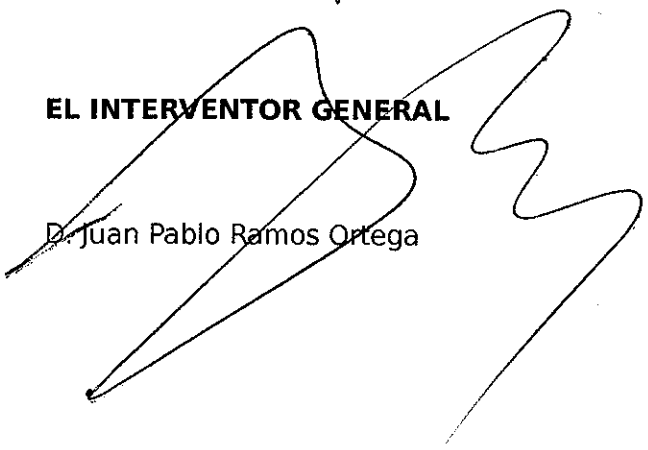
LA PRESIDENTA DE LA MESA


D^a. Sara Sanchez Rivas

EL SECRETARIO GENERAL


D. Francisco Manuel Moreno Godoy

EL INTERVENTOR GENERAL


D. Juan Pablo Ramos Ortega


D. Ramon Rodriguez Llamazares